

## GUÍA - CONVOCATORIA 2023

### SOLICITUD PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN A REALIZAR EN EL MUSEO PROVINCIAL DE BELLAS ARTES EMILIO PETTORUTI Y/O EL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL “DR. RICARDO LEVENE”

La siguiente es solo una guía para la presentación de proyectos que se presenta como una herramienta para la exposición ordenada de hipótesis, estrategias y recursos involucrados en el proyecto. No pretende dar una estructura única para la presentación de los proyectos, pero sí deberán respetarse los títulos generales que coinciden con la planilla de evaluación. La extensión máxima en el desarrollo de cada punto apunta a hacer más comprensible el proyecto a las/los evaluadores. La terminología ha sido adaptada para ser aplicable a todas las disciplinas y tipos de investigación o desarrollo experimental (\*)

#### 1.- TÍTULO DEL PROYECTO: *(máximo 35 palabras)*

##### 1.1.- INSTITUCIÓN SOBRE LA QUE SE LLEVARA A CABO EL PROYECTO:

Los proyectos de investigación que se presenten deberán tener como objeto los fondos y/o colecciones que conforman los acervos de una o más de las instituciones enunciadas en las bases.

1.2.- **LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:** Consigne la línea de investigación sobre la cual se centrará el proyecto.

- Catalogación de obras de pinturas y esculturas
- Archivo de obras de pintura y esculturas
- Digitalización de obras de pinturas y esculturas
- Accesibilidad a espacios culturales

#### 2.- NOMBRE DE LA/EL INVESTIGADOR TITULAR (perteneciente o no al CONICET):

(debe coincidir con el que se consigne en SIGEVA)

#### 3.- RESUMEN DEL PROYECTO *(máximo 500 palabras)*

Explique el objetivo general o marco de referencia. Describa los objetivos específicos del proyecto, las hipótesis propuestas, el plan de actividades, la metodología a implementar y los resultados esperados. (el resumen debería reflejar lo desarrollado en los puntos 4.1 a 4.5)

#### 4.- PLAN DE TRABAJO

##### 4.1 **Objetivo general o marco de referencia:** *(máximo 200 palabras)*

Explique el problema o situación de referencia en el que se desarrolla el proyecto o los interrogantes en el campo disciplinario a los que el proyecto se dirige. El proyecto no pretende dar respuestas definitivas o integrales a estos problemas o interrogantes generales, pero debería contribuir a ello. (el desarrollo *in extenso* de este punto se desarrolla en la introducción).

##### 4.2 **Objetivos específicos:** *(máximo 60 palabras por cada objetivo específico)*

Enuncie de manera clara las metas concretas a alcanzar en el marco del proyecto. A diferencia del objetivo general, el desarrollo del proyecto **SÍ** debería asegurar el cumplimiento de los objetivos específicos.

#### **4.3 Introducción, conocimientos existentes y resultados previos:**

Describa, según el esquema que sigue las contribuciones propias o del grupo y de otros grupos al conocimiento sobre el tema, como así también los interrogantes no resueltos a los que se dirige este proyecto.

( \* ) Si bien no existe una única forma de formular planes de investigación, esta guía recoge la experiencia de nuestros investigadores con otras fuentes de financiamiento y la teoría y modalidades generalizadas a nivel internacional en la formulación de proyectos. De manera particular pretende ayudar a las/los jóvenes investigadores en la confección de las solicitudes aún siendo parte de un grupo experimentado.

#### **4.4- Actividades, cronogramas y metodología. (máximo cuatro carillas)**

Para facilitar el análisis de la coherencia interna del plan de actividades, éste debería estructurarse en función de los objetivos específicos (metas a ser cumplidas)

Se sugiere la siguiente estructura para la descripción de tareas del proyecto en general, y si se plantean objetivos específicos, para cada uno de estos:

- Planteo de la hipótesis (o postulado o propuesta explicativa de la pregunta en estudio) a analizar en cada objetivo o sección del proyecto.

- Actividades propuestas con su secuencia o encadenamiento lógico y metodología a usar en cada una de ellas. Describa, según corresponda al tipo de proyecto, el diseño experimental, o el procedimiento para la recolección de información y su procesamiento. Es aconsejable la

descripción muy breve de la metodología a usar dentro de cada sección donde se describen las tareas. Esta descripción podrá hacer referencia a una sección mas ampliada de Materiales y Métodos, cuando sea aplicable al tipo de proyectos. Incluya los gráficos, diagramas o

representaciones, que considere pertinente para una mejor comprensión de su plan. Es conveniente incluir, cuando la naturaleza del proyecto lo permite, un cronograma general de actividades que contemple la interdependencia de las mismas.

- Describa aquellos resultados o metas que espera obtener o alcanzar para validar el cumplimiento de lo planteado en cada etapa o actividad y que permita proseguir con la siguiente.

- En el caso de trabajos donde la recopilación de datos o el resultado de experiencias validen las hipótesis planteadas, trate de considerar todos los resultados posibles, aún los no concordantes con la hipótesis inicial planteada. En este último caso evalúe el posible replanteo de hipótesis o explicaciones a lo largo del proyecto.

- Describa para las muestras o piezas, así como para la información impresa, sonora o visual o series de datos, los métodos para su registro, procesamiento, preservación y archivo o guarda.

#### **4.5 Resultados esperados.** *(máximos 200 palabras)*

Describir en esta sección el conocimiento científico o tecnológico concreto que espera obtener en el marco del proyecto y relacionado con los objetivos específicos.

### **5.- CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN**

**5.1** Justifique y fundamente las razones de la asociación entre las/los distintos investigadores que llevarán adelante el proyecto. Destaque aquellas capacidades particulares de las/los individuos que hacen valiosa su incorporación al grupo *(máximo 200 palabras)*

**5.2** Indique de manera similar los mecanismos de interacción con otros grupos que contribuyan de manera significativa a la ejecución del proyecto. *(máximo 200 palabras)*

**5.3** Describa los antecedentes de cooperación entre las/los participantes, se haya plasmado o no en publicaciones o desarrollos *(máximo 400 palabras)*

### **6.- ASPECTOS ÉTICOS.** *(máximo 300 palabras)*

En función de sus respuestas al cuestionario del formulario electrónico en el módulo PROYECTO de SIGEVA, liste los recaudos tomados para garantizar que en el marco del proyecto se respeten los derechos individuales culturas e identidades en investigaciones con sujetas/os.

### **7.- ASPECTOS DE SEGURIDAD LABORAL AMBIENTAL Y BIOSEGURIDAD RELACIONADOS CON EL PROYECTO.** *(máximo 300 palabras)*

En función de las respuestas en el cuestionario electrónico módulo PROYECTO de SIGEVA describa los recaudos tomados por la institución o instituto donde usted se desempeña.

### **8.- AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES:** *(máximo 300 palabras)*

Describa los recaudos a tomar cuando utilicen en sus actividades científicas colecciones paleontológicas, arqueológicas, biológicas, geológicas entre otras.

Previo al inicio del proyecto deberán enviar a la Dirección de Convenios y Proyectos, CONICET, la autorización provincial de la autoridad competente y/o la autoridad nacional cuando corresponda. Información para colecta científica de material biológico está disponible en <https://proyectosinv.conicet.gov.ar/solicitud-colecta-cientifica/>

### **9.- RECURSOS FINANCIEROS** *(máximo dos carillas)*

Justifique o fundamente los gastos presupuestados según se detalla mas abajo.

El presupuesto deberá ser volcado en primera instancia en el formulario informático correspondiente en SIGEVA. Es conveniente, para comodidad de la/el evaluador, que usted copie los mismos datos en una planilla dentro de este documento.

#### **Gastos de Capital**

Los Gastos de Capital comprenden:

- Equipamiento, repuestos o accesorios de equipos (siempre que sean inventariables)

- Adquisición de licencias de tecnología (software, o cualquier otro insumo que implique un contrato de licencia con el proveedor)

- Bibliografía.

Considere que debe contar con el equipo imprescindible para el proyecto a su inicio y que por lo tanto el uso de equipamiento ya disponible en su lugar de trabajo o accesible por colaboración con terceros es un criterio de factibilidad del proyecto. En el caso de compra de bibliografía, ésta no debe estar accesible como suscripción en la Biblioteca Electrónica.

No podrán adquirirse bienes muebles con el subsidio otorgado

El rubro capital no deberá superar el treinta y cinco (35%) por ciento del total del proyecto. Los fondos para bienes de capital (equipamiento menor y material inventariable, incluyendo bibliografía) Justifique, ítem por ítem.

**Gastos Corrientes (funcionamiento) incluyen:**

- Bienes de consumo.

- Gastos de viaje: Se contemplarán viajes y viáticos, en el caso de viajes al exterior, no deberán superar el 20% del total del proyecto y los mismos sólo podrán imputarse de la partida de gastos corrientes

- Difusión y/o protección de resultados: Ej.: (Gastos para publicación de artículos, edición de libros, inscripción a congresos y/o reuniones científicas).

- Servicios de terceros no personales (reparaciones, análisis, fotografía, etc.)

- Otros gastos: Incluir, si es necesario, gastos a realizar que no fueron incluidos en los otros rubros. Gastos de Viajes, viáticos de campaña y pasantías en otros centros de investigación estrictamente listados en el proyecto

**10.- DEDICACIÓN AL PROYECTO**

Las/los integrantes deberán tener como mínimo una dedicación del 50% al proyecto.

Para consultas dirigirse a [proyectosespeciales@conicet.gov.ar](mailto:proyectosespeciales@conicet.gov.ar)